

**DIARIO OFICIAL**  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

**IV**  
SECCIÓN

**LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS**

Núm. 44.440

Lunes 4 de Mayo de 2026

Página 1 de 4

**Avisos**

**CVE 2803202**

**MINISTERIO DE SALUD**

Subsecretaría de Redes Asistenciales / Servicio de Salud Aconcagua Región de Valparaíso



**Servicio de Salud Aconcagua**

**LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LAS PLANTAS DE  
TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES**

El Servicio de Salud Aconcagua llama a Concurso Público para proveer en calidad de Titular, los cargos vacantes de las Plantas de Técnicos, Administrativos y Auxiliares, convocado a través de la resolución exenta N° 791 de fecha 23 de abril 2026, conforme a lo establecido en el artículo 13° del decreto N° 69/2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo.

1. Cargos vacantes a proveer:

CARGOS TÉCNICOS		CARGOS ADMINISTRATIVOS		CARGOS AUXILIARES	
Grado 19° E.U.S.	5	Grado 20° E.U.S.	12	Grado 22° E.U.S.	24
Grado 20° E.U.S.	32	Grado 21° E.U.S.	24	Grado 23° E.U.S.	37
Grado 21° E.U.S.	65	Grado 22° E.U.S.	24	Grado 24° E.U.S.	39
Grado 22° E.U.S.	68	Total Cargos	60	Total Cargos	100
Total Cargos	170				

2. Requisitos establecidos en DFL N° 9/2017:

Cargo	Grado	Requisitos
Técnico	18 al 20	Alternativamente i) Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste y acreditar una experiencia como Técnico de Nivel Superior no inferior a tres años en el sector público o privado; o, ii) Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente, otorgado por el Ministerio de Educación, y acreditar una experiencia como Técnico de Nivel Medio no inferior a cinco años en el sector público o privado; o, iii) Licencia de Enseñanza Media Completa o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud y, además, acreditar una experiencia laboral no inferior a cinco años como auxiliar paramédico en el sector público o privado.

**CVE 2803202**

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Cargo	Grado	Requisitos
	21 al 22	Alternativamente i) Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o, ii) Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente, otorgado por el Ministerio de Educación; o, iii) Licencia de Enseñanza Media Completa o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.
Cargo	Grado	Requisitos
Administrativo	20 al 22	Licencia de Enseñanza Media o equivalente.
Cargo	Grado	Requisitos
Auxiliar	20 al 22	i) Licencia de Enseñanza Media o equivalente, y acreditar una experiencia laboral no inferior a tres años en el sector público o privado; o, ii) Haber sido encasillado en calidad de titular en la planta de Auxiliares, al 1 de julio de 2008, y acreditar una experiencia laboral no inferior a quince años en el sector público.
	23 y 24	Alternativamente i) Licencia de Enseñanza Media o equivalente; o, ii) Haber sido encasillado en calidad de titular en la planta de Auxiliares, al 1 de julio de 2008.

El Servicio de Salud Aconcagua requiere de personal idóneo que contribuya con el logro de las funciones de gestión de la Red Asistencial, centrado en la atención de sus pacientes y usuarios. Para cumplir con este objetivo es deseable contar con Técnicos, Administrativos y Auxiliares con formación en carreras en el área de la salud u otras profesiones definidas por la Comisión, en que sean necesarias sus competencias para el desarrollo de las funciones al interior de los Establecimientos de la Red del Servicio de Salud Aconcagua.

### 3. Requisitos generales del concurso:

- Lo establecido en el decreto con fuerza ley N° 29/2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, artículos 12 al 14 y artículos 17 al 24.
- Lo establecido en el decreto con fuerza de ley N° 9/2017 del Ministerio de Salud, que fija la Planta de Personal del Servicio de Salud Aconcagua.
- Lo establecido en el decreto N° 69/2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo.
- Lo dispuesto en el artículo 12 del Estatuto Administrativo, sobre las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en los artículos 54 y 56, ambos del DFL N° 1/19.653 del 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Lo establecido en las presentes Bases Generales de Concurso Público.

### 4. Proceso de postulación y recepción de antecedentes:

La difusión del Concurso se realizará a través de los siguientes medios:

- Diario Oficial de la República
- Página web del Servicio de Salud Aconcagua: [www.serviciodesaludaconcagua.cl](http://www.serviciodesaludaconcagua.cl)
- Portal Empleos Públicos: [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl)
- Páginas web de Establecimientos del Servicio de Salud Aconcagua.

La difusión y disponibilidad de las Bases del Concurso se encontrarán en la página web del Servicio Civil [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl), en la página web del Servicio de Salud Aconcagua [www.serviciodesaludaconcagua.cl](http://www.serviciodesaludaconcagua.cl) (Concursos Públicos) y en las páginas web de los Establecimientos dependientes que dispongan de una, de acuerdo a lo establecido en los Plazos del Concurso.

La recepción de antecedentes se realizará dentro de los plazos del concurso, siendo recepcionados única y exclusivamente a través del Portal Empleos Públicos: [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl).

No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo, ni tampoco las postulaciones presenciales o por correo electrónico u otro medio distinto al establecido en las presentes Bases.

5. Antecedentes a presentar:

- Completar y presentar debidamente firmado el Formulario Único de Postulación y Antecedentes (Anexo 1, de las Bases de Concurso), documento que especifica la identificación personal del postulante y el resumen de los antecedentes presentados por el postulante de cada uno de los factores y subfactores que serán evaluados en el presente concurso;

- Fotocopia de la Cédula de Identidad por ambos lados;
- Certificado vigente de situación militar al día, cuando fuera procedente;

- Certificado de Título en original o Fotocopia de Certificado de Título, legalizada por el funcionario competente de la Institución Formadora o ante notario público o ante Ministros de Fe de los Establecimientos dependientes del Servicio de Salud, o el Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud emitido por la Superintendencia de Salud.

- Certificado de Título Técnico nivel superior, medio o equivalente, Licencia enseñanza media o Certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la autoridad sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas, legalizada por el funcionario competente de la Institución Formadora o ante notario público o ante Ministros de fe de los Establecimientos dependientes del Servicio de Salud.

- Documentación que acredite Experiencia Laboral, Capacitación y Aptitud para el cargo.

6. Factores y puntajes:

Factor	Puntaje	Descripción
Experiencia Laboral	40	Este factor considerará el tiempo servido como técnico, administrativo y auxiliar con desempeño debidamente acreditado, con cualquier empleador en el sector público y/o privado de salud, en forma continua o discontinua. a) Subfactor Experiencia Laboral en el Sistema Nacional de Servicios de Salud b) Subfactor Experiencia Laboral en Instituciones del Sector Público de Salud c) Subfactor Experiencia Laboral en el Sistema Privado de Salud.
Capacitación Pertinente	30	Este factor evaluará las actividades de capacitación que señalen las horas, con evaluación y aprobadas, efectuadas en los últimos 5 años, desde el 01 de enero 2020 al 31 de diciembre 2025.
Aptitud para el Cargo	30	El factor Aptitud para el Cargo evalúa las competencias específicas para el desempeño de la función de un funcionario.
Puntaje Máximo	100	

8. Plazos del concurso:

ETAPAS	DÍAS HÁBILES	PLAZOS
Publicación en el Diario Oficial de la República de Chile.	-	Día 01 o 15, o el primer día hábil siguiente si aquellos fueran feriados.

ETAPAS	DÍAS HÁBILES	PLAZOS
Difusión de bases en la página web del Servicio Civil, Servicio de Salud Aconcagua y Establecimientos dependientes y Recepción de Postulaciones en la página web del Servicio Civil <a href="http://www.empleospublicos.cl">www.empleospublicos.cl</a>	15	15 días hábiles, a contar de la fecha de la publicación en el Diario Oficial de la República de Chile.
Consolidación de antecedentes en Unidad Ciclo de Vida Laboral para posterior evaluación por Comité de Selección.	07	07 días hábiles, siguientes al término de la etapa anterior.
Evaluación de Postulaciones.	90	90 días hábiles, siguientes a la etapa de Consolidación de Antecedentes.
Publicación de Puntajes Preliminares.	07	07 días hábiles, siguientes al término de la etapa de Evaluación por parte del Comité.
Recepción de Apelaciones.	07	07 días hábiles, siguientes al término de la etapa anterior.
Resolución de Apelaciones.	15	15 días hábiles, siguientes al término de la etapa anterior.
Publicación de Puntajes Definitivos.	07	07 días hábiles, siguientes al término de la etapa de Resolución de Apelaciones.
Ofrecimiento, Aceptación o Rechazo de Cargos.	15	15 días hábiles, siguientes al término de la etapa anterior.
Confección de Resolución en Plataforma SIAPER de nombramiento y Envío a trámite de toma de razón.	15	15 días hábiles, siguientes al término de la etapa anterior.
Fecha Nombramiento de Titulares	-	A partir del primer día del mes subsiguiente a la fecha de la Toma Razón del Concurso.

Los plazos propuestos pueden sufrir variación, sea por situaciones administrativas o de fuerza mayor. Sin embargo, estas modificaciones no afectarán el desarrollo del proceso ni a los postulantes en su participación, exceptuando aquellas instancias en que por su naturaleza, no puedan ser aplazadas.

Para más información en la página web del Servicio de Salud Aconcagua [www.serviciodesaludaconcagua.cl](http://www.serviciodesaludaconcagua.cl), página web del Servicio Civil [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl), además de las Oficinas de Gestión de Personas de los establecimientos dependientes del Servicio de Salud Aconcagua y en la Unidad Ciclo de Vida Laboral de la Dirección del Servicio de Salud Aconcagua, ubicada en Pasaje Juana Ross N° 928, San Felipe, Región de Valparaíso.

San Felipe, Región de Valparaíso.

**PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**Concurso Público Planta de Técnicos, Administrativos y Auxiliares**  
**Servicio de Salud Aconcagua**